



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



| | |
|---------|---------|
| G.R.I. | |
| REG. N° | 9227794 |
| EXP. N° | 5483934 |

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 350 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo

10 JUN 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 470-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de mayo del 2025; el Informe Técnico N° 20-2025-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 22 de mayo del 2025; el Memorando N° 1156-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de mayo del 2025; el Informe Técnico N° 05-2025-GRI/SGE-DVVG, del 21 de mayo del 2025, el Memorando N° 1150-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de mayo del 2025; el Memorandum N° 2222-2025-GRJ/GRI, del 21 de abril del 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 676-2024-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 25 de setiembre del 2024, donde la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el expediente técnico del proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2650499, con un presupuesto total del proyecto de S/.1,201,578.70





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



soles, un plazo de ejecución de 90 días calendarios y por la modalidad de Administración Directa.

Que, con CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 307 -2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 16 de mayo del 2024, se designa a la persona jurídica HRP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL CON RUC N° 20602385435, como consulto de la obra, teniendo como responsable técnico al Ing. Hansen Rosales Palacios, para la elaboración del estudio, de Pre Inversión de la IOARR, y el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2650499;

Que, mediante el Memorándum N° 2222-2025-GRJ/GRI, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Rony Vejarano Pérez, en su condición de Gerente Regional de infraestructura, solicito cambio de modalidad de ejecución del proyecto: de la IOARR, y el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2650499;

Que, mediante el Memorándum N° 1150-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la Actualización de costo del Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-06(PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2650499;

Que, mediante Informe Técnico N° 05-2025-GRI/SGE-DVVG, de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Dante V. Veliz Gutiérrez, en su condición de Jefe de proyecto, realiza la presentación del entregable de la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2650499;

Que, mediante el Memorando N° 1156-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, efectúa la designación del evaluador de oficio sobre la actualización de costo del Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2650499;

Que, mediante el Informe Técnico N° 20-2025-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamani Paita, informa sobre la evaluación de actualización de costo y presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de la IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2650499;

Que, mediante el Informe Técnico N° 470-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite aprobación de la actualización de costo y presupuesto del expediente técnico del Proyecto de la IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN LA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-06(PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2650499, conforme al siguiente detalle:

"(...)

4. **ANÁLISIS:**

Del proyecto se detalla lo siguiente:

a). **De las Metas del Proyecto**

| PUENTE | |
|--|---|
| Longitud | 11 metros |
| Numero de tramos | 01 tramo |
| Subestructura | Concreto f'c= 210 kg/cm2 Acero corrugado FY=4200 kg/cm2 |
| Superestructura | Viga de concreto armado Concreto f'c= 280 kg/cm2 Acero corrugado FY=4200 kg/cm2 |
| Ancho total de tablero | 6,75 m |
| Ancho de rodadura | 4,60 m (01 carril) |
| Veredas | 2 de ancho 1.2 m. |
| IMPACTO AMBIENTAL | |
| Programa de Capacitacion y Educacion Ambiental | |
| ACCESOS | |
| 0.07 km de Acceso | |

Fuente: Expediente técnico CUI N° 2650499.

b). **Del Presupuesto del Proyecto:**

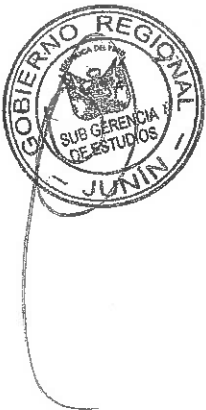
El presupuesto de la IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2650499, tiene un costo total de inversión S/. 1,302,421.95 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 95/100), con fecha referencial de precios de mayo 2025, el cual se detallan:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

| Resumen de Análisis de Costos | | |
|---------------------------------|--------------|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN | | MONTO |
| CD COSTO DIRECTO | | S/. 807,753.84 |
| GG GASTOS GENERALES | 14.5422187 % | S/. 117,465.33 |
| UTI UTILIDAD | 6% | S/. 48,465.23 |
| ST SUB TOTAL | | S/. 973,684.40 |
| IGV IGV 18% | | 175,263.19 |
| P-B VALOR REFERENCIAL | | S/. 1,148,947.59 |
| SUPERVISION 9.87637382 % | | 113,474.36 |
| EXPEDIENTE TECNICO | | 40,000.00 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | S/. 1,302,421.95 |

SON: UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 95/100 SOLES

c). **Del Contenido de la Actualización de costos y presupuestos del Expediente técnico formulado.**





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



El presente informe es sobre la revisión de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, cuente con los componentes mínimos que debe tener según la directiva N° 004-2013

| | | |
|-------|-----------------------------------|----------|
| 1. | INDICE GENERAL | Conforme |
| 2. | RESUMEN EJECUTIVO | Conforme |
| 3. | MEMORIAS DESCRIPTIVA | Conforme |
| 4. | PLANILLA DE METRADOS | Conforme |
| 4.1. | RESUMEN DE METRADOS | Conforme |
| 4.2. | PLANILLA DE METRADOS | Conforme |
| 5. | ESPECIFICACIONES TECNICAS | Conforme |
| 6. | PRESUPUESTO DE OBRA | Conforme |
| 6.1. | MEMORIA DE COSTOS | Conforme |
| 6.2. | RESUMEN DE PRESUPUESTO | Conforme |
| 6.3. | PRESUPUESTO DE OBRA | Conforme |
| 6.4. | ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | Conforme |
| 6.5. | ANALISIS DE GASTOS GENERALES | Conforme |
| 6.6. | ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION | Conforme |
| 6.7. | RELACION DE INSUMOS | Conforme |
| 6.8. | COSTO DE MATERIALES | Conforme |
| 6.9. | CALCULO DE MOVILIZACION | Conforme |
| 6.10. | COTIZACIONES DE INSUMOS | Conforme |
| 7. | CRONOGRAMAS | Conforme |
| 7.1. | CRONOGRAMA DE MANO DE OBRA | Conforme |
| 7.2. | CRONOGRAMA DE MATERIALES | Conforme |
| 7.3. | CRONOGRAMA DE EQUIPOS | Conforme |
| 7.4. | CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA | Conforme |
| 7.5. | CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA | Conforme |

5. CONCLUSIONES

- ✓ El monto de inversión del Expediente Técnico del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, costo total de inversión S/. 1,302,421.95 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 95/100) y un tiempo de Ejecución de 90 días calendarios (3 meses), con fecha vigente del mes de mayo 2025, que se ejecutara por la modalidad de Administración Indirecta.
- ✓ La evaluación del Expediente técnico del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, está a cargo del Ingeniero CAS- Ingeniero III John Huamali Paita, así también debe mencionar que la evaluación del proyecto se realizó según las normas vigentes.





| | | |
|-------|-----------------------------------|----------|
| 1. | INDICE GENERAL | Conforme |
| 2. | RESUMEN EJECUTIVO | Conforme |
| 3. | MEMORIAS DESCRIPTIVA | Conforme |
| 4. | PLANILLA DE METRADOS | Conforme |
| 4.1. | RESUMEN DE METRADOS | Conforme |
| 4.2. | PLANILLA DE METRADOS | Conforme |
| 5. | ESPECIFICACIONES TECNICAS | Conforme |
| 6. | PRESUPUESTO DE OBRA | Conforme |
| 6.1. | MEMORIA DE COSTOS | Conforme |
| 6.2. | RESUMEN DE PRESUPUESTO | Conforme |
| 6.3. | PRESUPUESTO DE OBRA | Conforme |
| 6.4. | ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | Conforme |
| 6.5. | ANALISIS DE GASTOS GENERALES | Conforme |
| 6.6. | ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION | Conforme |
| 6.7. | RELACION DE INSUMOS | Conforme |
| 6.8. | COSTO DE MATERIALES | Conforme |
| 6.9. | CALCULO DE MOVILIZACION | Conforme |
| 6.10. | COTIZACIONES DE INSUMOS | Conforme |
| 7. | CRONOGRAMAS | Conforme |
| 7.1. | CRONOGRAMA DE MANO DE OBRA | Conforme |
| 7.2. | CRONOGRAMA DE MATERIALES | Conforme |
| 7.3. | CRONOGRAMA DE EQUIPOS | Conforme |
| 7.4. | CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA | Conforme |
| 7.5. | CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA | Conforme |



6. RECOMENDACIONES

- ✓ El monto de inversión de la Actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**, CON CUI N° 2650499, costo total de inversión S/. 1,302,421.95 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 95/100), con un tiempo de Ejecución de 90 días calendario (3 meses), con fecha vigente del mes de mayo 2025, que se ejecutara por la modalidad de Administración Indirecta (contrata).
- ✓ La formulación de la actualización de costos del Expediente técnico del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, esta a cargo del Ingeniero CAS-Ingeniero III Dante Vladimir VELIZ Gutiérrez con CIP 222444.
- ✓ La evaluación de la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, está a cargo





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



del Ingeniero CAS- Ingeniero III John Huamali Paita, así también debe mencionar que la evaluación del proyecto se realizó según las normas vigentes.

- ✓ La sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico : **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499,

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se remite a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización de costos el Expediente técnico del proyecto: **“CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-106 (PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN”**. CON CUI N° 2650499, para su aprobación mediante acto resolutivo.



(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se realizó la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de la IOARR “CONSTRUCCION DE PUENTE; EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-06(PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2650499;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización costo de presupuesto del Expediente Técnico: denominado, Pre Inversión de la IOARR “CONSTRUCCION DE PUENTE; EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-06(PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2650499, remitido por el jefe del proyecto Ing. Jhon Paul Huamali Paita con CIP N° 277296, y con opinión técnica favorable del Ing. Dante V. Veliz Gutiérrez con CIP N° 222444, en calidad de evaluador de actualización de costo del expediente técnico y contando con la visación correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización de costos del Expediente Técnico de la IOARR denominada: “CONSTRUCCION DE PUENTE; EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-06(PUENTE LA LIBERTAD) DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N°



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2650499; por la modalidad de ejecución de Administración indirecta – contrata, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y con un presupuesto vigente a mayo del 2025, conforme al siguiente detalle:

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| VALOR REFERENCIAL | S/ 1,148,947.59 |
| SUPERVISION | S/ 113,474.36 |
| EXPEDIENTE TECNICO | S/ 40,000.00 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | S/ 1,302,421.95 |

Son: Un Millón Trecientos Dos Mil Cuatrocientos Veintiuno Con 95/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costo del expediente técnico en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del expediente técnico quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Jhon Paul Huamali Paita con CIP N° 277296, y con opinión técnica favorable del Ing. Dante V. Veliz Gutiérrez con CIP N° 222444, en calidad de evaluador de actualización de costo del expediente técnico y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL